

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, *del Mercado de Valores*, Catalunya Banc, S.A., unipersonal (indistintamente, el **Banco** o la **Entidad**) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 21 de diciembre de 2012, en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, el Real Decreto 1559/2012 y en el acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de fecha 14 de diciembre de 2012, se ha formalizado el contrato de transmisión de activos de la Entidad a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S. A. (SAREB) por un importe conjunto estimado de 6.708 millones de euros. Dicho contrato tiene como fecha de efectos el 31 de diciembre de 2012.

El precio será satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija a emitir por SAREB, que contarán con la garantía irrevocable del Estado español.

Barcelona, a 24 de diciembre de 2012